



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Facultad N° 055-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 07 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Consejo de Facultad, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Consejo Facultad N° 055-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 350 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

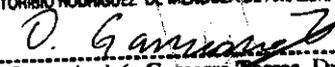
Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

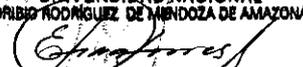
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

MENCIÓN: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Chachapoyas - 2016



OBJETIVOS ACADÉMICOS.

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la conducta humana.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo de la conducta humana.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.
7. Formar profesionales en Educación Intercultural Bilingüe con sólidos conocimientos pedagógicos, con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, comprometidos en la solución de problemas de sus comunidades y del país interesados en aprender e innovar permanentemente y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo.





PERFIL DEL GRADUADO

El egresado de Terapia Física y Rehabilitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza es un profesional competente que:

- Desarrolla su capacidad de abstracción, análisis, síntesis y haciendo uso de tecnologías de la información.
- Actúa con responsabilidad social y compromiso ciudadano en base a principios ético- morales, cuidando el medio ambiente y diversidad cultural.
- Establece una comunicación asertiva verbal y no verbal, haciendo uso de su idioma, del inglés y los dialectos awajun.
- Demuestra identidad profesional, buena autoestima, una actitud proactiva, emprendedora, crítica y autocrítica contribuyendo en la resolución de problemas.
- Trabaja en equipo, desarrollando actividades interpersonales, motivando y conduciendo con creatividad metas comunes, promoviendo una cultura de calidad.
- Organiza y planificar el tiempo en forma flexible y circunstancial.





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación
PLAN DE ESTUDIOS - 2016

Código	Cursos	Tipo	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig
016SP101	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA I	EE		I	5	3	4	7	o
016SB102	BIOLOGÍA	G		I	4	3	2	5	o
016SB103	FÍSICA GENERAL	G		I	4	3	2	5	o
016SB105	MATEMÁTICA BÁSICA	G		I	4	3	2	5	o
016SH106	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	G		I	3	2	2	4	o
016SB104	QUÍMICA GENERAL	G		I	4	3	2	5	o
016SH107	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	G		I	3	2	2	4	o
016SP201	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA II	EE	016SP101	II	5	3	4	7	o
016SP203	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA	EE	016SB102	II	4	3	2	5	o
016SH202	HISTORIA AMAZONENSE	G		II	4	2	4	4	o
016SP204	INTRODUCCIÓN A LA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	G	016SH107	II	3	2	2	6	o
016SP205	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	EE	016SH106	II	4	3	2	6	o
016SP206	PSICOLOGÍA	G	016SB102	II	4	3	2	4	o
016SH207	REDACCIÓN	G	016SH107	II	3	2	2	4	o
016SP301	AGENTES FÍSICOS	EE	016SB103-016SB104-016SP204	III	4	2	4	6	o
016SP302	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL SISTEMA NERVIOSO	EE	016SP201	III	4	3	2	5	o
016SP303	ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA	EE	016SP201	III	3	2	2	4	o
016SP304	BIOESTADÍSTICA	EE	016SB105	III	4	3	2	5	o
016SP305	EXAMENES FUNCIONALES I	EE	016SP201-016SP204	III	5	3	4	7	o
016SP306	PRIMEROS AUXILIOS	EE	016SP201-016SP203	III	3	2	2	4	o
016SP307	TERAPIA COMUNITARIA	EE		III	2	1	2	3	o
016SP401	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD	EE	016SP205	IV	4	2	4	6	o
016SP402	AYUDAS BIOMECÁNICAS Y ERGONOMÍA	EE	016SP201-016SP302	IV	3	2	2	4	o
016SP403	DESARROLLO PSICOMOTOR	EE	016SP302	IV	4	3	2	5	o
016SP404	EXAMENES FUNCIONALES II	EE	016SP305	IV	5	3	4	7	o
016SP405	FARMACOLOGÍA BÁSICA	EE	016SB104	IV	3	2	2	4	o
016SP406	HUMANIZACIÓN EN SALUD	EE	016SH107	IV	2	2	0	2	o
016SP407	PATOLOGÍA GENERAL	EE	016SP203-016SP302	IV	2	2	0	2	o
016SP408	TERAPIAS COMPLEMENTARIAS Y TERAPIAS ALTERNATIVAS	EE	016SP206-016SP302-016SP305	IV	3	2	2	4	o
016SP501	ALTERACIONES DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	EE	016SP403	V	4	3	2	5	o
016SP502	EPIDEMIOLOGÍA	EE	016SP407	V	3	2	2	4	o
016SP508	ELECTIVO I	E		V	2	1	2	3	e
016SP503	NEUROLOGÍA	EE	016SP302-016SP404-016SP407	V	4	4	0	4	o
016SP504	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	EE	016SP201-016SP404-016SP407	V	4	4	0	4	o
016SP507	REUMATOLOGÍA	EE	016SP201-016SP404-016SP407	V	3	3	0	3	o
016SP505	TERAPIA DEL LENGUAJE	EE	016SP404-016SP408	V	3	2	2	4	o
016SP506	TERAPIA OCUPACIONAL	EE	016SP404-016SP408	V	3	2	2	4	o
016SP601	ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PSICOMOTRICIDAD	EE	016SP501	VI	3	2	2	4	o
016SP602	ÉTICA T DEONTOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS EN TRECOCLOGÍA MÉDICA	EE	016SP204-016SP401	VI	2	2	0	2	o
016SP608	ELECTIVO II	E		VI	2	1	2	3	e
016SP603	MASOTERAPIA Y TERAPIA MANUAL	EE	016SP408	VI	4	3	2	5	o
016SP604	MÉTODOS Y EJERCICIOS TERAPEUTICOS I	EE	016SP305-016SP501	VI	4	2	4	6	o
016SP605	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA	EE	016SP504	VI	4	2	4	6	o
016SP607	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN REUMATOLOGÍA	EE	016SP507	VI	3	2	2	4	o
016SP606	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA	EE	016SP503	VI	4	2	4	6	o
016SP701	MÉTODOS Y EJERCICIOS TERAPEUTICOS II	EE	016SP604	VII	4	2	4	6	o
016SP702	REHABILITACIÓN INTEGRAL Y PROFESIONAL	EE	016SP402-016SP404-016SP501	VII	4	3	2	5	o
016SP703	SEMINARIO DE TESIS I	EE	016SH207-016SP205	VII	4	2	4	6	o
016SP706	ELECTIVO III	E	016SP404-016SP604-016SP605-016SP606-016SP607	VII	2	1	2	4	e
016SP704	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN AFECCIONES MÉDICAS I	EE	016SP605-016SP606	VII	5	3	4	7	o
016SP705	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN MEDICINA DEPORTIVA	EE	016SP603-016SP605-016SP606-016SP607	VII	5	4	2	6	o
016SP801	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS A LA DISCAPACIDAD	EE	016SP402-016SP601-016SP603-016SP705	VIII	3	2	2	4	o
016SP806	ELECTIVO IV	E		VIII	4	2	4	2	e
016SP802	SEMINARIO DE TESIS II	EE	016SP703	VIII	3	2	2	4	o
016SP803	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN AFECCIONES MÉDICA II	EE	016SP704	VIII	5	3	4	7	o
016SP804	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN DOLOR MUSCULO ESQUELÉTICO	EE	016SP603-016SP702	VIII	4	3	2	5	o
016SP805	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN GINECOLOGÍA OBSTÉTRICA	EE	016SP704	VIII	4	3	2	5	o
016SP901	INTERNADO I	EE	Aprobar 206 créd.del I-VIII ciclo	IX	26	0	52	52	o
016SPX01	INTERNADO II	EE	016SP901	X	26	0	52	52	o
					256	138	236	371	



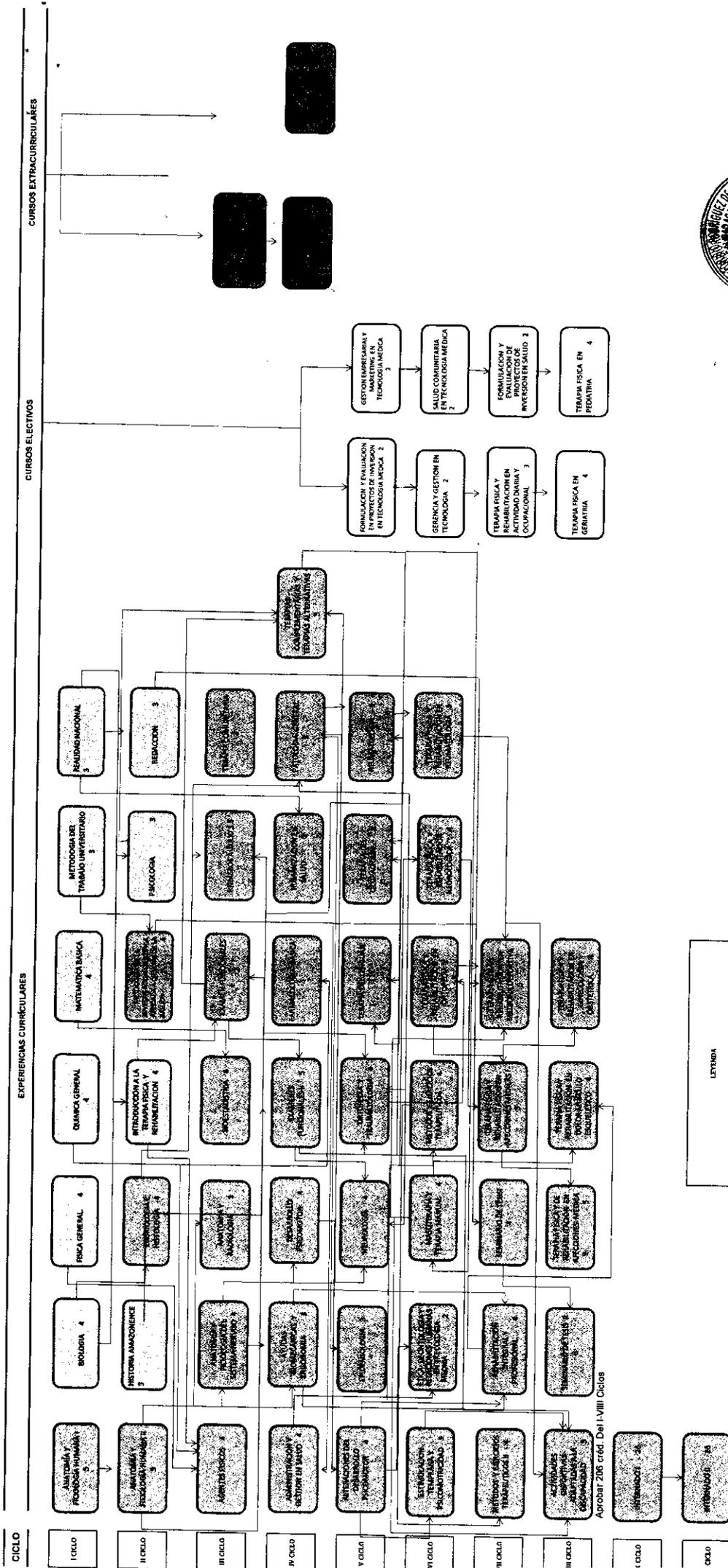
RESUMEN			
Descripción	Nro. Cursos	Nro. Créd.	T.Cred.
CURSOS GENERALES	10	36	36
CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	41	210	
CURSOS ELECTIVOS	4	10	220
TOTAL	55	256	256

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CURSOS ELECTIVOS PARA ESPECIALIZACIÓN

Código	Curso	Ciclo	Créditos	Horas semanales			N° DE ELECTIVOS
				Ht	Hp	HT	
016SP508	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TECNOL	V	2	1	2	3	ELECTIVO I
016SP509	GESTIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING EN TECNOLOGÍA MÉDICA	V	2	1	2	3	
016SP608	GERENCIA Y GESTIÓN EN TECNOLOGÍA MÉDICA	VI	2	1	2	3	ELECTIVO II
016SP609	SALUD COMUNITARIA EN TECNOLOGÍA MÉDICA	VI	2	1	2	3	
016SP706	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN ACTIVIDAD DIARIA Y OCUPACIONAL	VII	3	2	2	4	ELECTIVO III
016SP806	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SALUD	VIII	2	2	0	2	
016SP807	TERAPIA FÍSICA EN GERIATRÍA	VIII	4	3	2	5	ELECTIVO IV
016SP808	TERAPIA FÍSICA PEDIÁTRICA	VIII	4	3	2	5	





Aprobat 206 cr d. De I-VIII Ciclos